



PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD (P.C.C.)

C.E.P. PINTOR SOROLLA

Última modificación: 3 de septiembre de 2020



ÍNDICE

1. Consideraciones Previas.
2. Datos Centro Educativo.
3. Responsable de la aplicación del Plan de Contingencia y Continuidad (PCC).
4. Responsables del seguimiento y control de la implantación del PCC en la Dirección Territorial.
5. Personal Técnico del INVASSAT.
6. Responsable de las diferentes áreas para la elaboración y seguimiento del PCC en los servicios centrales de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
7. Principios básicos y medidas de prevención y funcionamiento.

ANEXOS

1. Consideraciones previas

Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

La pandemia de COVID-19 nos ha obligado a tomar medidas de prevención y protección que han hecho necesario un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en nuestro centro educativo debe adaptarse en consecuencia a estas medidas.

Organismos internacionales como UNESCO, UNICEF, la OMS o la ONU han puesto de relieve el impacto que el cierre de los centros educativos y el confinamiento ha supuesto en la educación, en la infancia y en el conjunto de la sociedad.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación, aunque desde el centro se tomaron todas las medidas necesarias para garantizar esta nueva forma de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los y las docentes y entre alumnos/as.

Somos conscientes que la educación no presencial ha generado brechas de desigualdad a nivel educativo que tienen que ser abordadas desde el propio centro. Además de estas desigualdades a nivel educativo, el cierre de los centros educativos ha generado también un aumento de las mismas a nivel de bienestar emocional y social. Cabe resaltar a su vez que los centros educativos posibilitan la oferta de otros recursos que permiten cubrir las necesidades de alimentación y apoyo social, especialmente importantes en un momento de crisis socioeconómica y de aumento de situaciones de estrés en el hogar (aumento de la violencia intrafamiliar, hacinamiento, estrés emocional por enfermedad de COVID-19, etc.).

Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando una serie de medidas de protección y prevención frente a COVID-19 que garanticen que se realiza una vuelta a las clases en septiembre de manera segura, saludable y sostenible

Dada la situación actual de la epidemia, el importante impacto en salud y equidad del cierre de los centros educativos, la necesidad desde el punto de vista de salud pública de continuar con algunas medidas de prevención y control de COVID-19, y la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia, es necesario el diseño de una estrategia a partir de septiembre consensuada por los diferentes agentes implicados.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro a nuestro alumnado y personal debemos establecer una serie de medidas de protección y prevención y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID- 19, con el fin de que se puedan desarrollar

las actividades propias del centro minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de nuestra población infantil y se adaptarán en función de la edad.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado será un aspecto clave a cuidar sobre todo para aquellos/as con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

Las medidas aquí contempladas son sostenibles y pueden mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control de COVID-19.

Este documento busca ofrecer un marco común para toda nuestra comunidad educativa y plantear las medidas de protección y prevención frente al SARS-CoV-2 tanto en nuestra actividad educativa como en sus servicios complementarios (comedor, aula matinal, actividades complementarias y extraescolares), sin olvidar la gestión adecuada de los casos con SARS-CoV-2 a través del establecimiento de un protocolo de actuación y coordinación factible.

2. Datos Centro Educativo

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
Nombre del centro	CEP PINTOR SOROLLA		
Código del centro	03014617		
Dirección	Avenida de Ronda, 116	Código Postal	03600
Localidad	ELDA	Provincia	Alicante
Teléfono	966957455	e-mail	03014617@gva.es

3. Responsable de la aplicación del Plan de Contingencia y Continuidad (PCC)

Director del centro	IGOR PINTENO DE HARO
e-mail	03014617@gva.es
Fecha de elaboración del PCC	1 septiembre de 2020

4. Responsables del seguimiento y control de la implantación del PCC en la Dirección Territorial

Inspectora del centro	EMMA CAZORLA
e-mail	cazorla_emm@gva.es
Dirección Territorial de	ALICANTE

5. Personal Técnico del INVASSAT

Alicante	Mario Amat Puig	966 902468	amat_mar@gva.es
----------	-----------------	------------	--

6. Responsables de las diferentes áreas para la elaboración y seguimiento del PCC en los servicios centrales de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Coscollà Grau, Eva	coscolla_eva@gva.es
--------------------	--

Cid Antón, Mari de Mar	cid_mar@gva.es
Herranz Ábalos, M. ^a Ángeles	herranz_man@gva.es
Blasco Pérez, Gisela	blasco_gis@gva.es

7. Principios básicos y medidas de prevención y funcionamiento.

Todas las actuaciones y medidas previstas en este PCC estarán coordinadas por la dirección con la ayuda del equipo directivo, el claustro y todo el personal no docente del centro. La dirección del centro elaborará su actualización con las medidas de seguridad y prevención que correspondan de forma periódica. Esta actualización del Plan será enviada a toda la comunidad educativa. Se facilitará una copia de este plan a la Dirección Territorial de Alicante y se publicará en la web del centro.

El conocimiento de los principios básicos de prevención y la puesta en práctica de medidas coherentes en los centros educativos contribuirá a que nuestra comunidad escolar (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, madres, padres y tutores y tutoras legales) desarrollen su actividad contribuyendo a frenar la transmisión del virus SARS-CoV-2:

- A. Información sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19
- B. Limitación o control del contacto interpersonal.
- C. Medidas de prevención personal.
- D. Limpieza y ventilación.
- E. Gestión de casos.
- F. Prevención del estigma o discriminación en relación con la COVID-19.
- G. Atención a la salud emocional en las aulas.

A. Información sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19

- Ante cualquier problema de salud y su manejo todas las personas deben mantenerse informadas y adoptar las medidas de prevención individuales y colectivas recomendadas en este PCC. El conocimiento y la actuación coherente son sin duda buenas aliadas para mitigar la propagación de la COVID-19 y reducir las posibilidades de contagio en la comunidad.

Es importante que las personas puedan comprender qué sucede y el papel que les corresponde desempeñar en estas circunstancias, tanto para protegerse como para proteger a los demás.

- Se diseñarán e implementarán actividades de información y formación sobre la COVID-19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud al alumnado. Se divulgará la información necesaria a toda la comunidad educativa, incluidas las familias.

- Los contenidos básicos de estas acciones deben abordar: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia interpersonal, higiene de manos y otras medidas de prevención personal, uso adecuado de mascarilla, interacción, fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de los demás y prevención del estigma.
- Se realizará un recordatorio por parte del tutor/a del grupo al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas.
- Se recordarán también a la entrada y salida del centro mediante cartelera informaciónes relacionadas con la hora de entrada y salida, acompañamientos de padres y madres en la entrada, medios de protección respiratoria, desinfección de manos, etc...
- Se informará a través de la página web del centro con un apartado específico (<http://colegiopintorsorollaelda.blogspot.com.es/>) y redes sociales las medidas de higiene, necesidad de compartir objetos, desinfección, distancia de seguridad, higiene respiratoria, etc... (ANEXO 7)
- Se impulsará desde la Dirección del centro la realización de talleres para el personal docente y no docente sobre el correcto uso de los medios de protección individual con personal sanitario.
- Elaboración de vídeos explicativos y se realizarán reuniones con las familias al inicio del curso.

B. Medidas para la limitación o control del contacto interpersonal

¿Cuándo no se debe acudir al centro educativo?

Se pedirá a las familias su implicación apelando a su responsabilidad para evitar que los y las menores acudan a los centros educativos en las siguientes circunstancias:

- Si se presenta en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. Por esta razón, las familias vigilarán el estado de salud y tomarán la temperatura todos los días antes de salir de casa para venir al cole. A su vez, se realizará una toma de temperatura a la entrada del centro o en cualquier otro momento que se considere oportuno.
- Si se ha estado en contacto estrecho (a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de 15 o más minutos con convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras este presentaba síntomas) o se hubiera compartido espacio sin mantener la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, en al menos 14 días.
- Estar a la espera del resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.

• Tampoco podrán incorporarse las personas que estén en aislamiento domiciliario a causa de un diagnóstico por la COVID-19, o que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado. A tal efecto, las ausencias derivadas de la aplicación de las anteriores medidas se considerarán siempre justificadas.

En este sentido, las familias deberán rellenar una declaración responsable, elaborada conjuntamente por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y la Conselleria d'Educació Cultura i Esport, para garantizar su compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene per el alumnado (anexo 4).

Se garantizará que el alumno/a que no pueda acudir al centro educativo por estas circunstancias (siempre con la correspondiente justificación médica) pueda seguir con su formación a través de los mecanismos de educación a distancia que se estipulen.

La dirección del centro ha establecido el teléfono 966 95 74 55 y el correo electrónico 03014617@gva.es como canales de comunicación para que cualquier docente, personal no docente y alumnado que presente sintomatología que pudiera estar asociada a la COVID-19, y aquel que ha estado en contacto estrecho sin guardar la distancia de seguridad con al algún caso confirmado, lo comunique.

Situación de vulnerabilidad

- Los trabajadores y las trabajadoras vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir.

Medidas organizativas en el centro educativo para el mantenimiento del distanciamiento interpersonal.

- Como norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo.
- Se fomentará, con el fin de limitar los contactos, el transporte activo (desplazamiento a pie o en bicicleta) al centro educativo, para ello se incentivará el uso de los aparcabicis y la utilización del camino seguro pintado el curso pasado por el ayuntamiento.
- Se han establecido horarios (ANEXO 9) y zonas de entrada y salida al recinto educativo diferenciadas. Además, se han programado entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones (ANEXO 3) (ANEXO 1)
- Se ha señalado una distancia de 2 ó más metros del acceso al recinto, desde donde poder dejar a los niños y niñas para que accedan de forma autónoma al centro. Esa misma distancia se respetará para la recogida.
- Se reducirá al mínimo los desplazamientos de grupos de escolares por el centro facilitando que sea el profesorado el que acuda al aula de referencia.
- El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. El tutor/a o especialista será el encargado de mantener el orden y el distanciamiento entre el alumnado.
- Se indicará con señales en el suelo el sentido de la circulación por los pasillos ("camino derecho"). Se procederá de igual forma en las escaleras y se indicará la recomendación de no tocar los pasamanos. En las escaleras se dejará una distancia de cuatro escalones entre personas que suben o bajan (ANEXO 2)
- Se señalará en el suelo la distancia de seguridad en la que deberá permanecer delante del tablón de información y en la Secretaría.
- Se procurará el acceso ordenado a las aulas, que estarán abiertas a fin de evitar tener contacto con las superficies, manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros) entre el alumnado asistente.
- Se priorizará, siempre que sea posible, el uso de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio. A tal efecto se han realizado diferentes actuaciones en el patio para garantizar este uso (habilitación de espacios, adquisición de mobiliario, etc.).
- Se fomentará las reuniones de coordinación y acciones formativas por parte del claustro de forma telemática.

Reorganización de los espacios y grupos educativos del centro.

La situación generada por la crisis sanitaria derivada de la Covid-19 hace necesario establecer una organización extraordinaria de la confección de grupos de alumnado como consecuencia de la necesidad de adaptarla a las medidas de protección, prevención y promoción de la salud frente a la Covid-19.

Entre estas medidas se incluye la posibilidad de constituir grupos de convivencia estable (GCE) para el alumnado de menor edad, dado que es la opción que mejor puede garantizar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir y, al mismo tiempo, permite que las niñas y los niños de estas edades puedan socializar y jugar entre ellos, puesto que es imposible, además de contraproducente, que en estas edades se intente que estén en el centro manteniendo todo el tiempo la distancia interpersonal de 1,5 m. En cualquier caso, la disposición del alumnado evitará en lo posible el encaramiento de los y las escolares.

- 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria hemos optado por una organización en grupos de convivencia estable (GCE) del alumnado. Los miembros de los GCE podrán socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta aunque deberán usar mascarilla siempre que la actividad lo permita. Estos GCE tendrán que evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. El personal docente y no docente que no forme parte del grupo de convivencia estable e interaccione con él deberá llevar mascarilla higiénica y mantendrá la distancia interpersonal.

- En los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria hemos optado por grupos en los que se debe respetar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

Utilizaremos las aulas/espacios más grandes para ubicar estos grupos. En este caso el aforo se determinará dividiendo la superficie del aula (m²) por 2,25.

No se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos/as dentro del aula (el alumno/a siempre tendrá asignado el mismo pupitre y silla). Las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento. Los abrigos y otras prendas se colocarán en el respaldo de la silla, por lo que el uso de las perchas no está permitido.

No se podrá compartir ningún tipo de material individual del alumno/a. Antes de usar la pizarra o cualquier otro elemento en común deberá desinfectarse las manos.

A fin de mantener las medidas de distanciamiento en el patio o recreo se implementarán las siguientes medidas:

- escalonamiento los horarios de recreo (ANEXO 1)
- los tutores/as se harán cargo de sus grupos y los/as especialistas del resto de instalaciones (ANEXO 6)
- uso de mascarillas como medida de protección.
- distancia de seguridad a la salida y retorno en el aula. Se recomienda hacer la fila en la propia zona del recreo en la que esté el grupo.
- distribución de los GCE por sectores para garantizar que entre cada uno de ellos haya suficiente distancia para evitar el contacto.
- Se establece un orden de salida y entrada al patio escalonado para evitar aglomeraciones en los pasillos.

- Las fuentes estarán inutilizadas. Se recomendará que cada alumno acuda al centro con una botella de plástico para beber.
 - si las condiciones climatológicas no permiten acceder al patio exterior el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia por, en la medida de lo posible, el último profesor o profesora con el cual ha estado. En este caso hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.
 - Si la entrada y salida del patio se realiza mediante filas se garantizará que el alumno/a guarde la distancia de seguridad.
 - No estará permitido el uso de juguetes, balones, pelotas y ningún tipo de juego que suponga o promueva el contacto entre el alumnado.
 - Los aseos estarán vigilados por el profesorado a fin de que se cumplan las normas de higiene, distanciamiento y aforo. Los alumnos/as podrán atravesar diferentes zonas de patio a fin de utilizar los aseos, siempre previa autorización de sus tutor/a. Para ello se utilizará una tarjeta que será entrega al profesor/a de guardia en los aseos.
- Verificar que la distancia de seguridad esté garantizada en todas las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, etc.) bien mediante disminución del aforo (dividiendo la superficie de la sala por 2,25) bien mediante escalado temporal. Asimismo, en la sala de informática, en el salón de actos, sala de reuniones y aula matinal, también se contemplará esta medida.
 - Se colocará cartelería informativa y elementos estructurales como barreras o mamparas para garantizar la distancia de seguridad en los lugares de atención al público. Se desinfectarán las superficies después de cada visita.
 - Se retirarán los bancos de los pasillos.
 - En las aulas de informática se señalarán los lugares que no puedan ser ocupados para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Al finalizar cada sesión se limpiarán y desinfectarán el material (ratón, teclado, etc.) y los puestos utilizados. La desinfección de manos será obligatoria antes y al finalizar la actividad.

Durante el desarrollo del área de educación física y en las actividades extraescolares realizadas en el recinto escolar, se promoverá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, aquellas modalidades deportivas de equipo y/o de contacto que formen parte del currículum se realizaran al aire libre y extremado las medidas de seguridad e higiene establecidas. Las actividades de educación física se realizarán, en lo posible, al aire libre y extremado las medidas de prevención establecidas: mantener la distancia de seguridad, lavado frecuente de manos, evitar tocarse la cara, ojos y nariz, etiqueta respiratoria al toser o estornudar y uso de mascarilla. En aquellos casos en que el esfuerzo físico sea de intensidad se permitirá realizar la actividad sin el uso de la mascarilla (consultar el Protocolo para una Educación Física Segura elaborado por los docentes de EF del centro).

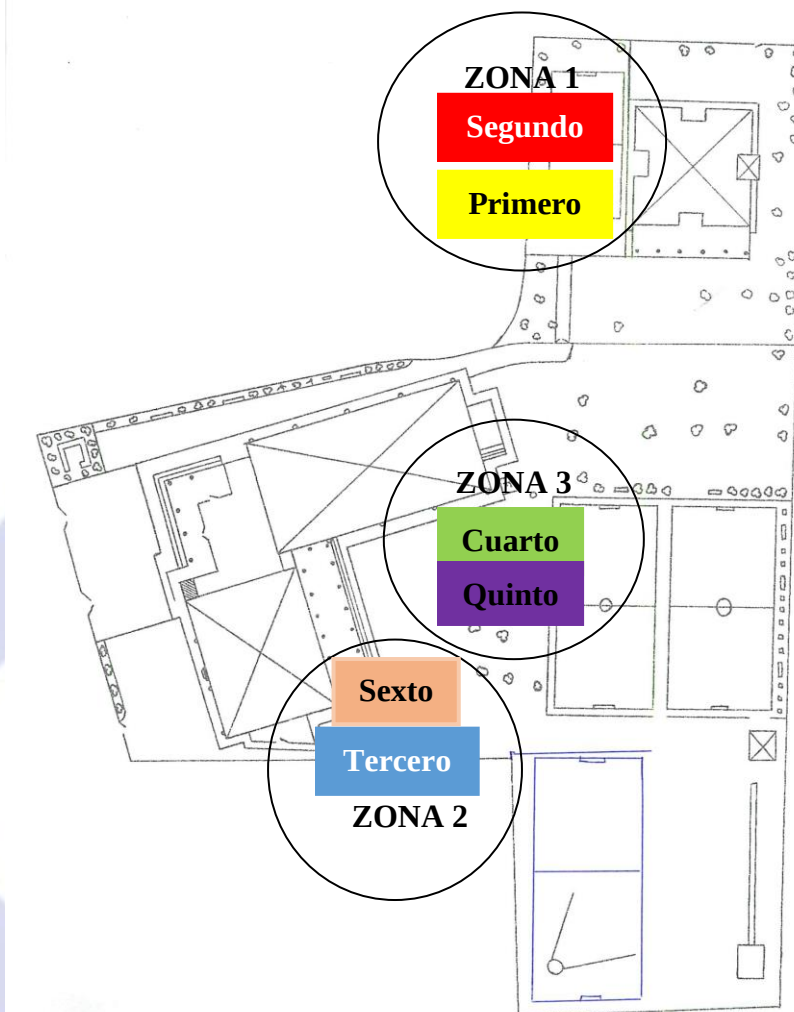
En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales o el establecimiento de turnos que hagan que una parte o la totalidad de los alumnos deban permanecer

en su domicilio, al comienzo del curso se entregarán a las familias todos los libros de texto necesarios. Estos serán reintegrados al centro en el momento que se determine.

Así mismo, en los 10 primeros días de septiembre, el centro solicitará su iniciación en el programa webfamilia y aulas de la Conselleria de Educación y se entregará el protocolo a seguir en caso de confinamiento.

Entrada al centro

Cada grupo accederá a los edificios sin necesidad de realizar las filas siguiendo la disposición siguiente por zonas:



Se garantizará que el alumno/a guarde la distancia de seguridad. En los días de lluvia se accederá directamente a las aulas por las dos puertas principales del vestíbulo y la toma de temperatura se realizará en el aula. En las entradas los alumnos/as deberán pasar por las alfombras desinfectantes.

La toma de temperatura se realizará de tal forma que no se produzcan aglomeraciones antes de entrar al edificio en diferentes zonas:

- Primero y segundo en la puerta 2
- Tercero y Sexto en la esquina de cocina
- Cuarto y Quinto al final de la rampa

Si algún alumno/a tuviese más de 37,5° se le repetirá la medición dos veces más. En el caso de seguir dando temperatura anómala se le pedirá al familiar que inicie el protocolo avisando a su centro sanitario.

Distribución especialidades

	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Cuarto Nivel	Quinto Nivel	Sexto Nivel
EDUCACIÓN FÍSICA	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO
	Se permiten las interacciones entre el alumnado.	Se permiten las interacciones entre el alumnado	Se permiten las interacciones entre el alumnado.	Se permiten las interacciones entre el alumnado.	NO se permiten las interacciones entre el alumnado.	NO se permiten las interacciones entre el alumnado.
	Presencia del tutor/a	Presencia del - +tutor/a	Presencia del tutor/a	Presencia del tutor/a	No presencia del tutor/a	No presencia del tutor/a
	Uso o no de la mascarilla por parte del alumnado en función de la actividad	Uso o no de la mascarilla por parte del alumnado en función de la actividad	Uso o no de la mascarilla por parte del alumnado en función de la actividad	Uso o no de la mascarilla por parte del alumnado en función de la actividad	Uso o no de la mascarilla por parte del alumnado en función de la actividad	Uso o no de la mascarilla por parte del alumnado en función de la actividad
	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor
MÚSICA	PATIO/AULA	PATIO/AULA	PATIO/AULA	PATIO/AULA	PATIO/AULA	PATIO/AULA
	Se permiten las interacciones entre el alumnado.	Se permiten las interacciones entre el alumnado	Se permiten las interacciones entre el alumnado.	Se permiten las interacciones entre el alumnado.	NO se permiten las interacciones entre el alumnado.	NO se permiten las interacciones entre el alumnado.
	Presencia del tutor/a	Presencia del tutor/a	Presencia del tutor/a	Presencia del tutor/a	No presencia del tutor/a	No presencia del tutor/a
	Uso de la mascarilla por parte del alumnado	Uso de la mascarilla por parte del alumnado	Uso de la mascarilla por parte del alumnado	Uso de la mascarilla por parte del alumnado	Uso de la mascarilla por parte del alumnado	Uso de la mascarilla por parte del alumnado
	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor
INGLÉS			Aula	Aula	Aula	Aula
			Se permiten las interacciones entre el alumnado.	Se permiten las interacciones entre el alumnado.	NO se permiten las interacciones entre el alumnado.	NO se permiten las interacciones entre el alumnado.
			Presencia del tutor/a	Presencia del tutor/a	No presencia del tutor/a	No presencia del tutor/a
			Uso de la	Uso de la	Uso de la	Uso de la

AUDICIÓN Y LENGUAJE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	ROTACIÓN SEMANAL POR EL GRUPO ESTABLE DE CONVIVENCIA	alumnado	alumnado
		Uso de la mascarilla por parte del profesor	Uso de la mascarilla por parte del profesor
		NO se permiten las interacciones entre el alumnado.	NO se permiten las interacciones entre el alumnado.

Interacciones con personas externas a la organización del centro educativo.

- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno y visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma telemática.
- La comunicación con las familias y responsables legales del alumnado o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.
En el caso de ser necesario la atención presencial se ha establecido un sistema de cita previa a través del teléfono 966 95 74 55 y del e-mail 03014617@gva.es, indicando el día y la hora de la entrevista. Tendrán la obligación de entrar en el centro respetando todas las medidas de seguridad contempladas en este plan. Permanecerá en el centro el tiempo imprescindible.
- Se prohíbe la recepción de paquetería personal.

Actividades extraescolares y complementarias (aula matinal, salidas, excursiones, actividades extraescolares, etc.)

De manera general se mantendrán las siguientes medidas de protección, prevención y protección:

- El programa anual de actividades complementarias y extraescolares del curso 2020- 2021 se ajustará a la evolución de la pandemia Covid-19, y se promoverán especialmente las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro educativo.
- Se podrán organizar estas actividades siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, y que, además, se disponga de un registro con la relación del alumnado asistente, de forma que, en el caso de detectar un contagio, se pueda hacer la trazabilidad sobre las personas que se deberían aislar.
- El uso de la mascarilla estará condicionado al tipo de actividad.

• Los actos públicos quedarán aplazados hasta que la situación varíe en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias.

• El Aula Matinal (aula 13) y las Actividades Extraescolares podrán comenzar, si la situación lo permite, en octubre.

Servicio de comedor escolar.

• Antes de proceder a la comida se debe realizar un correcto lavado de manos con agua y jabón. Esta maniobra se deberá repetir a la finalización de la misma. Teniendo en cuenta que el lavado de manos es la maniobra más importante de prevención, además se pondrá a disposición del alumnado dispensadores de gel hidroalcohólico, por si fuese necesario.

• El personal de comedor recordará y reforzará el mensaje de no compartir alimentos, enseres ni bebidas.

• En el comedor escolar habrá carteles informativos sobre las normas para los usuarios y las usuarias y recordatorios de medidas de higiene personal (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas).

• La hora de comer supone diferentes retos, dado que las mascarillas no se pueden usar.

• Se organizará el espacio del comedor y los horarios (ANEXO 1) de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m. En caso de ser utilizado por grupos de convivencia estable, no será necesario mantener entre los y las escolares del mismo la distancia interpersonal pero sí con otras personas ajenas al grupo.

• Se marcarán y/o se señalizarán circuitos de entrada y salida y lugares de espera previos al servicio.

• Será obligatorio llevar mascarilla en los circuitos de entrada y salida del comedor o en las aulas donde se coma.

• Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes.

• Se tendrá que hacer limpieza y desinfección después de cada turno de comida.

• En cuanto a la ventilación, se realizará igual que otros espacios del centro, antes, después de cada turno y al acabar. Si la climatología lo permite, las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.

• El personal monitor del comedor escolar podrá atender, con carácter general, a más de un grupo de convivencia estable (GCE), siempre y cuando se garantice la distancia mínima interpersonal (1,5 metros) entre ellos. En estos casos, dado que se atiende a varios GCE, el personal monitor de comedor escolar tendrá que hacer uso de mascarilla con carácter obligatorio.

• De igual forma contemplamos la utilización de las propias aulas para comer, manteniendo la estructura de los GCE. Para ello se garantizará las condiciones higiénicas de las aulas que proporcionen la seguridad alimentaria adecuada. La comida caliente se servirá mediante la utilización de carros calientes con bandejas o sirviéndose con la menor antelación posible a su consumo. Para ello cada clase, en lo posible, debería tener su propio carrito con todos los utensilios: platos, jarras y bandejas para servir la comida.

• El tiempo de comedor escolar puede ser una oportunidad educativa incluida en la formación del alumnado, pudiendo involucrarlos en la preparación del espacio para comer, la asunción de las normas de higiene (uso de delantales, mascarillas y gorro, lavado de manos y uso de gel desinfectante) para la preparación del servicio de la comida, el acto alimentario y la recogida posterior y medidas higiénicas posteriores.

C. Medidas de prevención personal.

Uso de la mascarilla

El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, mientras se activa su aislamiento y aplicación de protocolo de gestión de casos. Además contará con mascarillas higiénicas para el profesorado y, en caso de necesidad, para el alumnado (deterioro u otras contingencias).

El uso de la mascarilla a partir de 6 años ES OBLIGATORIO, incluidos los Grupos de Convivencia Estable.

La entrada y salida del centro será siempre con la mascarilla y se vigilará la correcta utilización de la mascarilla.

De forma general, para el tutor/a, uso obligatorio de mascarilla y manteniendo la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Para el resto de profesores/as especialistas el uso de la mascarilla será obligatorio salvo cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de la mascarilla.

En general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, por motivos de salud debidamente justificadas o personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización y cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas (clases de EF).

Los alumnos/as deberán traer un sobre de papel para guardar la mascarilla cuando esta no se use, en las sesiones de EF.

Higiene personal (uso de aseos)

Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón de forma preferente. Esta es la medida más recomendable y en la que educativamente se debe transmitir de forma importante tanto por su eficacia en la presente situación como por suponer un aprendizaje higiénico muy relevante. Si no es posible el lavado correcto de manos o de forma complementaria, se puede utilizar la desinfección durante 20 segundos con gel hidroalcohólico.

Se realizará el lavado o desinfección de manos al menos 5 veces al día, una de ellas al inicio de la jornada escolar. Las tutoras/es de primer ciclo, con ayuda del profesorado disponible, procederán a la supervisión del lavado de manos de los alumnos/as con gel hidroalcohólico o, en su defecto, agua y jabón.

Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

En todos los aseos, para el correcto lavado de manos, se ha colocado dispensadores jabón y papel para el secado de manos, para que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. Así como la disposición en diferentes puntos del centro de geles hidroalcohólicos para la desinfección. El uso de la cisterna se realizará con la tapa del váter cerrada.

Para los aseos de más de 4 metros cuadrados que cuentan con más de una cabina o urinario la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas u urinarios que tenga el aseo, teniendo que mantener, durante su uso, la distancia de seguridad. Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta. La ocupación de los servicios se señalará con cartelería.

Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona cada vez.

Queda terminantemente prohibido beber directamente del grifo, sí que estará permitido el rellenado de botellas de plástico.

Para cada uno de los casos anteriores (zona de lavado de manos y dispensadores de hidrogel) se informará mediante carteles indicadores la correcta técnica de práctica de dichas medidas.

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del SARS-CoV-2.

Mantener, siempre que sea posible las puertas abiertas mediante cuñas y otros sistemas para evitar el contacto de las manos con las manetas y pomos.

Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la flexura del codo. Para eliminar secreciones respiratorias se utilizarán pañuelos desechables, de un solo uso, que deben tirarse tras el mismo a una papelería con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. En cada aula y espacio común habrá una papelería a tal efecto. La adecuada gestión de los residuos correrá a cargo de la empresa de limpieza diariamente.

Las bolsas interiores de las papeleras del patio deberán ser cerradas antes de su extracción, posteriormente se depositarán en el contenedor de “Restos” diariamente por la empresa de limpieza.

Se colocará una papelera con tapa y pedal en la zona de entrada a los edificios.

Se recomienda llevar el pelo recogido, evitar pulseras, anillos y pendientes, mantener las uñas cortas.

D. Medidas para la limpieza, desinfección y ventilación en los centros

En coordinación con la Concejalía de Educación y la empresa de limpieza hemos confeccionado un protocolo de limpieza y desinfección adaptado a nuestras características y horarios:

1. Limpieza y desinfección de instalaciones (frecuencia, superficies a desinfectar, etc.)

a. Mantener un ambiente sano en las instalaciones

- Se deben ventilar de forma diaria las instalaciones a utilizar como mínimo durante diez minutos, antes del inicio de las actividades, y si puede ser varias veces diarias.
- Se deberán mantener las superficies libres de papeles o de otros objetos para favorecer los trabajos de limpieza.
- Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar la ventilación de los sistemas de climatización, no se recomienda la utilización de ventiladores.

b. Limpieza de las instalaciones

- Arbitrar la limpieza y desinfección de las instalaciones al menos, tres veces al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen según la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos y otras zonas comunes.
- Se pondrá especial énfasis en superficies, pomos de las puertas, mesas de uso común, teléfonos, ratones de ordenador y otros utensilios de uso compartido, así como en las papeleras. Se reducirá al mínimo posible el uso de materiales comunes o que puedan ser compartidos. Se deberá desinfectar después de cada uso.
- Los apliques de las luces, barandillas y pasamanos serán también objeto de atención y limpieza, además de recomendar en lo posible, la debida precaución al utilizarlos.
- Para ello pueden utilizarse detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua, extremándose las medidas de protección del personal de limpieza a los agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con disolución 1:50 de una lejía de concentración 40-50).
- Se han colocado dispensadores de jabón y papel en todos los aseos y vestuarios. Cada aula tendrá material para la desinfección y gel hidroalcohólico.
- Tras la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose después al lavado de manos.

Se colocarán guantes para poder utilizar fotocopiadoras, ordenadores, plastificadoras, etc.

2. Limpieza de la ropa

- En caso de usar ropa específica para las actividades en el centro docente (baberos, batas y otros) se recomienda su limpieza diaria.
- Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevar directamente a la lavadora o colocar en una bolsa para su traslado al lugar de lavado. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

E. Gestión de la sospecha de casos en los centros educativos

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos. Estas acciones requieren que el centro mantenga una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública.

Ante los diferentes escenarios que puedan darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo, siendo el último recurso el cierre del centro educativo.

- Tendremos habilitado un “espacio COVID-19” separado, de uso individual, para posibilitar al aislamiento de cualquier persona que inicie síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de su traslado e información a la familia. (ANEXO 2). Estará señalizada en su puerta de acceso.
- Esta sala tiene buena ventilación, tiene el mínimo material posible y se han retirado todos los objetos que puedan dificultar después una buena limpieza. Todo el material de protección se dispone dentro de una caja estanca: mascarillas quirúrgicas para el alumnado y las personas adultas y, por si el alumno o la alumna no se puede poner una mascarilla quirúrgica, mascarillas de protección FFP2 sin válvula. Además dispondrá de una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal donde tirar la mascarilla y los pañuelos de un solo uso.
- Se considerará que un/a escolar puede ser caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece sintomatología de infección respiratoria aguda de aparición repentina que cursa con los siguientes síntomas:
 - Los más comunes incluyen: fiebre, tos y sensación de falta de aire.
 - En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.
- En el supuesto de sospecha, por iniciar síntomas en el centro, se colocará una mascarilla quirúrgica. La persona adulta que haya detectado el caso será quien avise al coordinador COVI, en

nuestro caso el Director del centro, y será él quien se quede con el alumno o la alumna hasta que un familiar o tutor/a legal lo vaya a recoger. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno/a, para evitar posibles contagios.

- Se le conducirá al espacio “COVID-19” y se contactará con la familia quienes activarán el circuito de atención sanitaria, contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones. La marcha del alumno o la alumna del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular y no en transporte público. Se avisará al teléfono de referencia 900 300 555 para que se evalúe el caso.
- En caso de que sea una persona que desempeña su trabajo en el centro educativo se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirá sus instrucciones. Se avisará al teléfono de referencia 900 300 555 para que se evalúe el caso. Se realizará una lista de trabajadores/as expuestos y el tipo de trabajo realizado y de los posibles contactos establecidos.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultades para respirar se avisará al 112.
- Mientras el alumno esté aislado se observará que no toque nada. Una vez llegue la persona responsable del alumno, esta permanecerá en el porche de entrada. Al tiempo, se limpiará toda el aula de aislamiento. Tras la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose después al lavado de manos.
- El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Será salud pública quien contacte con el colegio para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE) se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2, de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de salud pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado, en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública.

Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo a considerar será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

Se considerará brote cualquier agrupación de 2 o más casos con infección activa en los que se ha establecido un vínculo epidemiológico.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Los casos que aparezcan pueden identificarse en un único grupo de convivencia estable, sin que se produzca transmisión en dicho grupo. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el grupo de convivencia estable, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases.

En este documento se consideran 3 escenarios posibles:

- 1. Brotes controlados o casos esporádicos** si las cadenas de transmisión están bien definidas. Esta situación se puede dar en un único grupo o, simultáneamente, en varios grupos de convivencia estable. Se indicarán actuaciones de control para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales: aislamiento de los casos e identificación y cuarentena de los contactos de cada grupo independiente.

2. **Brotes complejos o transmisión comunitaria esporádica** si las cadenas de transmisión no se pueden identificar con facilidad o aparecen diversas ramificaciones. Esta situación responde a la detección de casos en varios grupos con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos. En este caso se estudiarán la relación existente entre los casos y se valorará la adopción de medidas adicionales como la ampliación del grupo/s que debe guardar cuarentena, cierre de clases o líneas.
3. **Transmisión comunitaria no controlada** si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número elevado de casos.

Los servicios de salud pública realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo. Estas circunstancias pueden darse en uno o varios grupos de convivencia estable. La implementación de las medidas para el control de estos brotes se realizará de forma proporcional al nivel de riesgo definido por el tipo de brote.

F. Coordinador COVI

Contaremos con una figura de responsable en el manejo de COVID19, que tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en los centros educativos para la protección y prevención en lo referente a COVID-19.
- La coordinación y comunicación con el centro de salud de atención primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias del alumnado.
- Contactar con la familia o tutor/a legal para comunicar la aparición de síntomas de sospecha y para que vayan a recoger al alumno o alumna.

Existirá un canal de comunicación entre el centro educativo, el centro de salud de referencia y el servicio de prevención del personal docente, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, así como para coordinar las actuaciones sobre las personas trabajadoras docentes con problemas de salud.

Estableceremos una interlocución fluida entre salud pública y el centro para comunicar los resultados de las investigaciones epidemiológicas y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo. Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.

Asimismo, recogeremos de forma organizada y fácilmente accesible la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos (ver Anexo 5). El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

F. Prevención del estigma o discriminación en relación a la covid-19

El estigma o discriminación específica de personas que han padecido COVID-19, está asociado a la falta de conocimiento acerca de cómo se propaga la enfermedad y el miedo a la enfermedad. Sin embargo, ninguna persona ni grupo de personas es más propenso a transmitir COVID-19 que otros.

Se debe cuidar de manera especial las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social que hayan podido producirse como consecuencia de la pandemia.

El estigma también ocurre después de que una persona se haya recuperado del COVID-19 o haya sido dada de alta del área de aislamiento en el hogar o cuarentena, daña la salud y el bienestar de toda la comunidad educativa, por lo que la formación e información es la mejor manera de luchar contra él, destruyendo estereotipos perjudiciales mediante la educación para salud:

- Informando adecuadamente sobre el Coronavirus y las medidas de prevención.
- Escuchando las preocupaciones y temores de las niñas y niños, aceptándolas como expresión de los miedos comprensibles y ofreciendo información fehaciente sobre mecanismos de transmisión y resolución tras la cuarentena.

G. Atención a la salud emocional en las aulas

Especialmente durante los primeros días de retorno a la escuela, pero también en lo sucesivo, se recomienda establecer un espacio abierto para hablar sobre la pandemia, animando a expresar las dudas, temores y toda clase de emociones y sentimientos que se vayan suscitando. Este espacio de acogida y comprensión fomentará la confianza y seguridad, al tiempo que disminuirá los niveles de estrés.

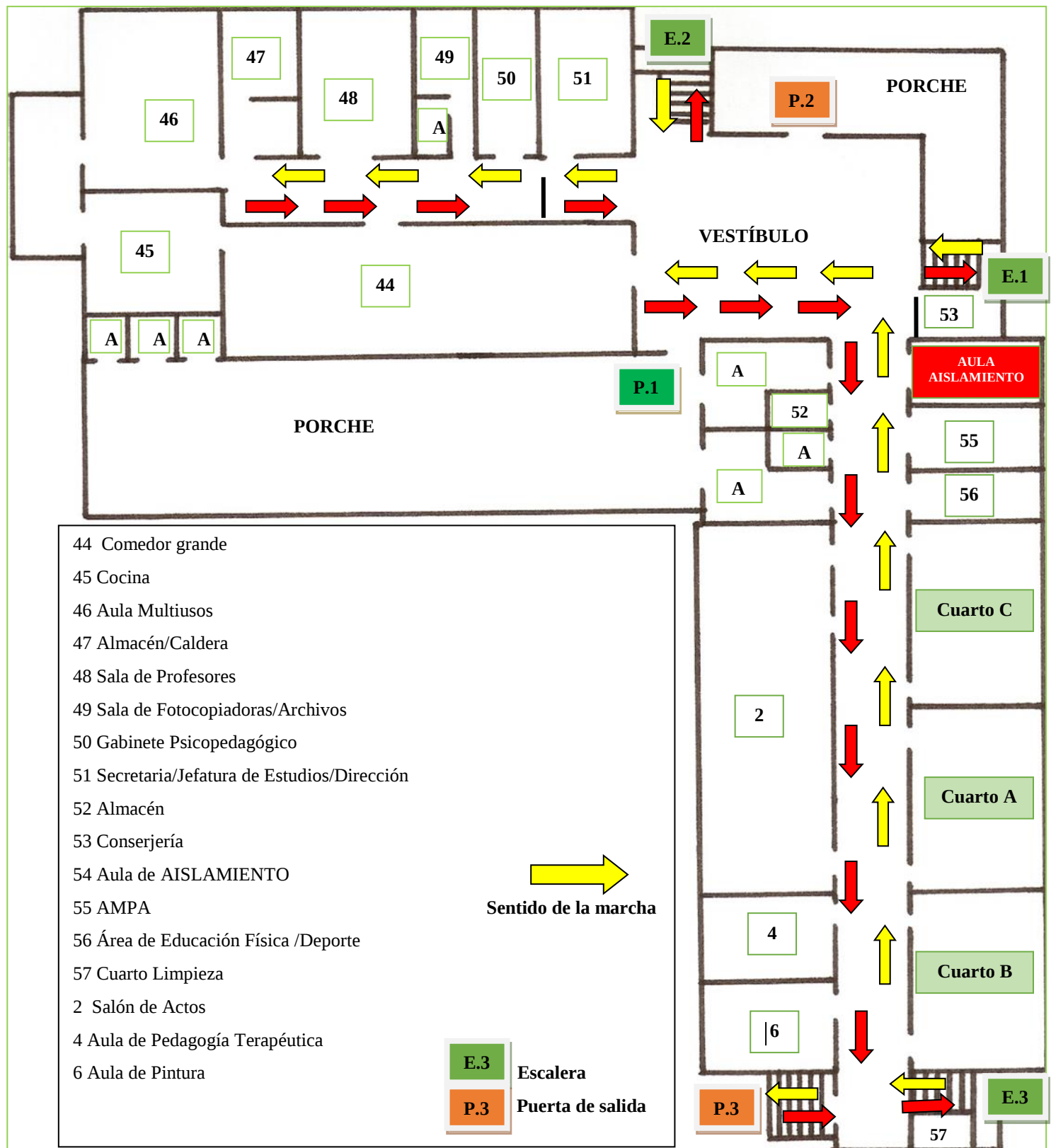
Con ello, no sólo estaremos atendiendo a la salud emocional sino que, al disminuir el estrés y los miedos, actuaremos contra la posible aparición de comportamientos estigmatizadores. En función de la edad, podemos establecer diversas pautas para abordar este espacio para la ventilación emocional que quedan recogidas en la publicación **Mensajes y acciones importantes para prevención y el control del COVID19 en las escuelas.**

Se recomienda introducir la alfabetización mediática para facilitar en los niños y niñas en el espíritu crítico ante la información que ofrecen los medios de comunicación o la formación de rumores y bulos, como mecanismo para su propio empoderamiento y el manejo del estigma.

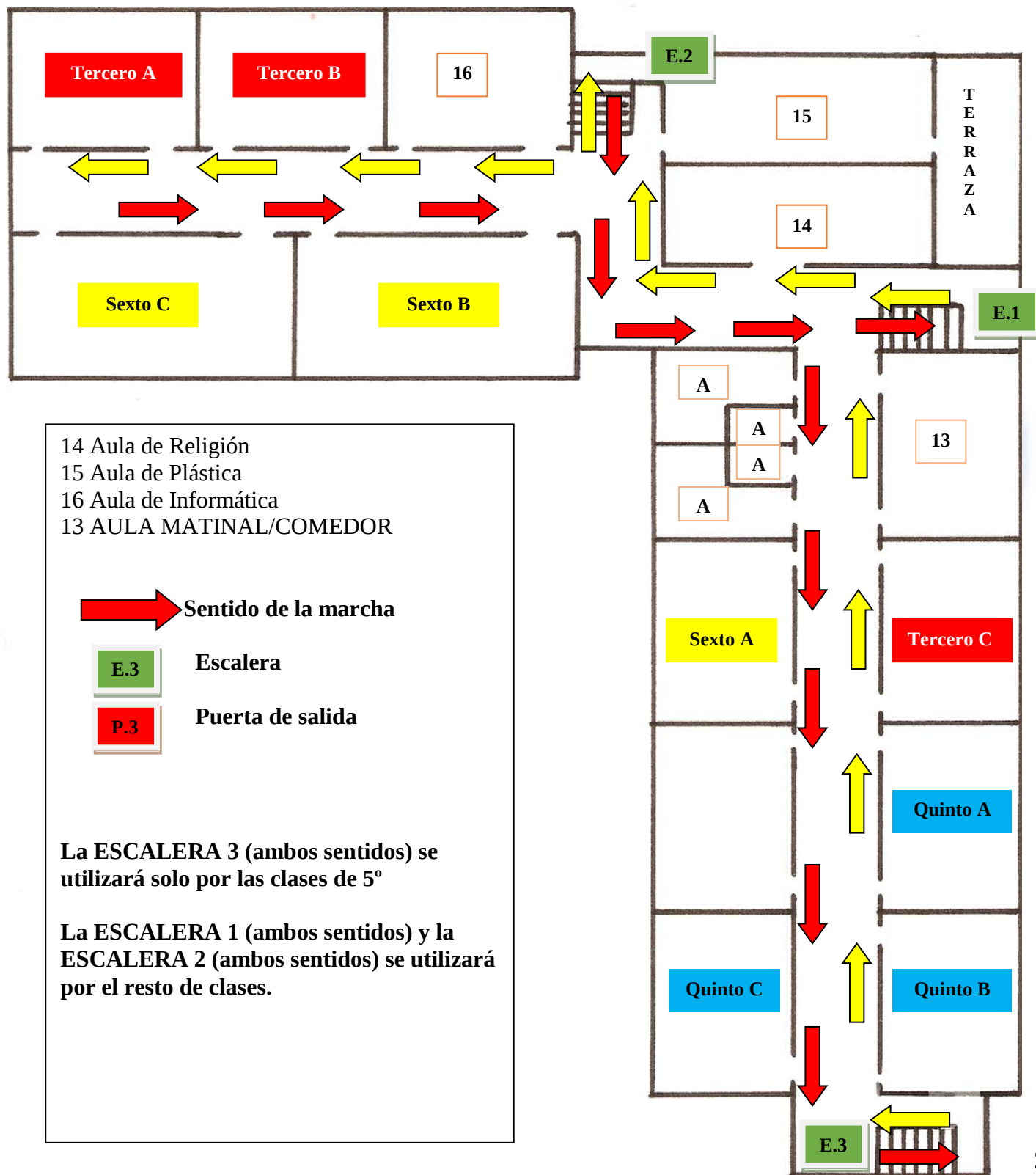
ANEXO 1

	Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	Cuarto Nivel	Quinto Nivel	Sexto Nivel
Hora de ENTRADA	9:10	8:50	9:10	8:50	9:10	8:50
Puerta de ENTRADA	Puerta 2	Puerta 2	Puerta 1	Puerta 1	Puerta 1	Puerta 1
Zona TOMA TEMPERATURA	1	1	2	3	3	2
Horario RECREO	11:10 – 11:40 (10:20-10:50 en septiembre)	10:30 – 11:00 (11-11:30 en septiembre)	11:10 – 11:40 (10:20-10:50 en septiembre)	10:30 – 11:00 (11-11:30 en septiembre)	11:10 – 11:40 (10:20-10:50 en septiembre)	10:30 – 11:00 (11-11:30 en septiembre)
Zona de RECREO	ROTATIVA SEMANAL (tercer ciclo cada tres semanas) ANEXO 8					
Hora de SALIDA	14:00 (13:00 en septiembre)	13:40 (12:40 en septiembre)	14:00 (13:00 en septiembre)	13:40 (12:40 en septiembre)	14:00 (13:00 en septiembre)	13:40 (12:40 en septiembre)
Puerta de SALIDA	Puerta 2	Puerta 2	Puerta 1	Puerta 1	Puerta 1	Puerta 1
Hora de COMEDOR	14:00 (13:00 en septiembre)	13:40 (12:40 en septiembre)	14:00 (13:00 en septiembre)	13:40 (12:40 en septiembre)	14:00 (13:00 en septiembre)	13:40 (12:40 en septiembre)
Zona de COMEDOR	ROTATIVA SEMANAL					

PLANTA BAJA (PABELLÓN GRANDE)



PRIMERA PLANTA (PABELLÓN GRANDE)



ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sr./Sra., con DNI/NIF y domicilio en la
calle/plaza/avenida, núm. de,
Código Postal, teléfono y correo electrónico, y Sr./Sra.,
..... con DNI/NIF domicilio en la
calle/plaza/avenida....., núm. de, CP,
teléfono y correo electrónico, representante/es legal/es del/a
alumno/alumna menor de edad con nombre y apellidos,
matriculado/a en el centro CEP PINTOR SOROLLA con el código de centro 03014617 DE Elda (Alicante) durante el curso
2020/2021,

DECLARO/DECLARAMOS responsablemente que:

- Como representante/es legal/es declaro/declaramos mi/nuestro compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados en el Plan de Contingencia y Continuidad de la Nueva Normalidad del centro al que está matriculado/matriculada el alumno/alumna.
- Me/Nos comprometo/comprometemos también a controlar diariamente el estado de salud del alumno/a arriba indicado antes de acudir al centro educativo, mediante la observación de la sintomatología propia de la COVID-19 (tos, fiebre, dificultad en respirar, etc.) y la toma de la temperatura corporal, no acudiendo al centro en el caso de presentar sintomatología o una temperatura corporal mayor de 37,5 °C. Se mantendrá esta situación de no asistencia al centro, hasta que el/la profesional sanitario/a de referencia confirme la ausencia de riesgo por el alumno/a a mi/nuestro cargo y para el resto del alumnado del centro.

Elda, a de de 2.02.....

Firma representante/es legal/es

Fdo:

Fdo:



ANEXO 5

Ficha de información para salud pública

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención.

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo: CEP Pintor Sorolla

Dirección: Avenida de Ronda, 116

Municipio: ELDA (Alicante)

Teléfono: 966957455

e-mail 03014617@gva.es

INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO

Nombre y apellidos: Igor Pinteño de Haro

Teléfono de contacto: 966957455

INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO

Nombre y apellidos del alumno o alumna _____

Edad _____

Teléfono/s de la familia: _____

Hermanos o hermanas en el centro educativo: _____

Presencia de enfermedades crónicas:

☐ SÍ. Especificar: _____

☐ NO

☐ Sin información

Clase (Número y letra del aula): _____

Número de alumnos en esa aula: _____

Grupo de convivencia estable ☐ SÍ ☐ NO

Participación en actividades extraescolares

☐ SÍ. Especificar cuáles: _____

☐ NO

Utilización de los servicios de comedor y turno

☐ SÍ. Especificar turno: _____

☐ NO

ANEXO 6

TURNOS DE ZONAS EN LOS PATIOS CURSO 20/21

PATIO GRANDE

- Zona 1. Porche pequeño, puerta de salidas coches, zona garaje sin coches y césped.
- Zona 2. Pasillo lateral y zona grava hasta camino.
- Zona 3. Zona de grava y oliveras.
- Zona 4. Zona central.
- Zona 5. Pista asfaltada de la derecha (pegada a Cervantes)
- Zona 6. Zona paralela a la 5, la del foso de longitud.

SIEMPRE QUEDARÁ DESPEJADO EL PORCHE GRANDE Y VESTUARIOS (SALVO ZONA CERCANA DE ACCESO A LOS ASEOS) Y LAS DOS PISTAS POLIDEPORTIVAS DEL CENTRO DEL PATIO; YA QUE LAS HORAS DEL PATIO COINCIDEN CON CLASES DE EF DEL OTRO TURNO.

ROTACIÓN:

- * LOS GRUPOS “BURBUJA” DE 3º Y 4º, TENDRÁN SEMANALMENTE UNA ZONA.
- * LOS NIVELES DE 5º Y 6º, COMPARTIRÁN DURANTE 3 SEMANAS, LAS MISMAS 3 ZONAS (1+2+3 o 4+5+6)
- * HABRÁ UN CALENDARIO FACILITADO POR JEFATURA.

VIGILANCIA PROFESORADO:

- * PT O AL, Y LOLA/RAÚL/Mª DOLORES (SEGÚN EN QUÉ TURNO ESTÉN), DARÁN RELEVO AL TUTOR/A DE GRUPO BURBUJA PARA QUE PUEDA AUSENTARSE DE SU ZONA SI LO NECESITA.
- * EN LAS ZONAS DEL NIVEL DE 5º Y 6º, SE ASEGURARÁ ENTRE LOS TUTORES/AS, QUE HAYA UN MÍNIMO DE DOS PROFESORES EN LA TRIPLE ZONA.
- * EL ESPECIALISTA DE EF DEL TURNO (JUNTO CON IGOR), VIGILARÁ EL ACCESO A LOS ASEOS, GARANTIZANDO QUE SE CUMPLA EL AFORO PERMITIDO.
- * EN CASO DE CURAS, EL TUTOR/A ES QUIEN DEBE ACCEDER A LA ZONA DEL BOTIQUÍN JUNTO A SU ALUMNO/A.

TURNOS DE ZONAS EN LOS PATIOS CURSO 20/21

PATIO PEQUEÑO

Zona 1. Zona frontal del huerto, oliveras, grava, caminito.

Zona 2. Pista asfaltada.

Zona 3. Parte trasera y lateral del edificio.

SIEMPRE QUEDARÁ DESPEJADO EL PORCHE Y HALL , POR ACCESO A LOS ASEOS.

ROTACIÓN:

- * CADA GRUPO “BURBUJA” DE 1º Y 2º, TENDRÁ SEMANALMENTE UNA ZONA.**
- * SE HARÁ UNA ROTACIÓN SEMANAL EN ORDEN NUMÉRICO.**
- * HABRÁ UN CALENDARIO FACILITADO POR JEFATURA.**

VIGILANCIA PROFESORADO:

- * PT O AL Y LOLA (SEGÚN EN QUÉ TURNO ESTÉN), DARÁN RELEVO AL TUTOR/A DE GRUPO BURBUJA PARA QUE PUEDA AUSENTARSE DE SU ZONA SI LO NECESITA.**
- * EL TUTOR/A AL QUE LE CORRESPONDA LA ZONA 1 VIGILARÁ EL ACCESO A LOS ASEOS, GARANTIZANDO QUE SE CUMPLA EL AFORO PERMITIDO.**
- * EN CASO DE CURAS, EL TUTOR/A ES QUIEN DEBE ACCEDER A LA ZONA DEL BOTIQUÍN JUNTO A SU ALUMNO/A.**

ANEXO 7

REUNIONES CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO QUE FORMARÁ PARTE DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (DE 1º A 4º)

* Se van a realizar reuniones informativas con aquellas familias que tengan alumnado en el centro de 2º a 4º. Donde se les explicará qué novedades ha habido en el nivel de su hijo/a, respecto a las informaciones dadas de final de curso anterior, por adaptarnos a las medidas por la COVID-19, así como la información necesaria para el comienzo del nuevo curso.

* Las reuniones se harán al aire libre en el patio del colegio. Se accederá al colegio por la puerta principal 10 minutos antes de la convocatoria y se bajará por el lateral, para luego dirigirse hacia la zona central del patio grande. Allí habrá sillas colocadas a la distancia de seguridad requerida. Una vez finalizada la reunión, cada uno/a desinfectará su silla. Por supuesto, el uso de la mascarilla será obligatorio.

*REUNIONES:

- Primeros: Ya estaba puesta, el jueves 3 de sept a las 20:30 h
- Segundos: El jueves 3 de sept a las 19:00 horas.
- Terceros: El miércoles 2 de septiembre a las 19:00 horas.
- Cuartos: El miércoles 2 de septiembre a las 20:00 horas.

* En las reuniones se entregará a los asistentes en papel, aquellos aspectos tratados más importantes (medidas higiénicas, nuevos grupos, nuevos horarios de entradas y salidas, especialidades, atención de PT y AL...). Además, se utilizarán todos los canales de que dispone el centro para hacer llegar la información (Web familia, Blog, Clas Dojo, cartelería en la puerta...)

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE LOS GRUPOS DE 5º y 6º

* A las familias del alumnado de 5º y 6º, se les hará llegar antes del comienzo de las clases del 7 de septiembre, toda la información que necesitan para poder comenzar el nuevo curso 2020/21 con toda la normalidad posible. Se especificarán las medidas higiénicas a tomar, nuevos horarios de entradas y salidas, nuevos espacios de ubicación de algunas aulas, el modo en que van a poder desarrollarse las especialidades...

Se utilizarán todos los canales de que dispone el centro para ello (Web familia, Blog, Clas Dojo, cartelería en la puerta...)

37

ANEXO 9

PRIMER TURNO (2º, 4º y 6º niveles)

- Horario meses septiembre y junio:

SESIÓN	HORARIO
PRIMERA	8:50 α 9:35
SEGUNDA	9:35 α 10:20
RECREO	10:20 α 10:50
TERCERA	10:50 α 11:45
CUARTA	11:45 α 12:40

- Horario meses octubre/mayo:

SESIÓN	HORARIO
PRIMERA	8:50 α 9:40
SEGUNDA	9:40 α 10:30
RECREO	10:30 α 11:00
TERCERA	11:00 α 11:55
CUARTA	11:55 α 12:50
QUINTA	12:50 α 13:40

*SE PODRÁ ACCEDER AL RECINTO DEL COLEGIO A PARTIR DE LAS 8:40

SEGUNDO TURNO (1º, 3º y 6º niveles)

- Horario meses septiembre y junio:

SESIÓN	HORARIO
PRIMERA	9:10 a 10:05
SEGUNDA	10:05 a 11:00
RECREO	11:00 a 11:30
TERCERA	11:30 a 12:15
CUARTA	12:15 a 13:00

- Horario meses octubre/mayo:

SESIÓN	HORARIO
PRIMERA	9:10 a 10:10
SEGUNDA	10:10 a 11:10
RECREO	11:10 a 11:40
TERCERA	11:40 a 12:30
CUARTA	12:30 a 13:15
QUINTA	13:15 a 14:00

*SE PODRÁ ACCEDER AL RECINTO DEL COLEGIO A PARTIR DE LAS 9:00